

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 02/07/2014

Gestora: SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C.

Fecha registro en la CNMV: 31/07/2014

Grupo Gestora: BCO. SABADELL

Depositario: BANCO DE SABADELL, S.A.

Grupo Depositario: BCO. SABADELL

Auditor: PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Alto.

Categoría: Fondo de Inversión Libre. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 7 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

El Fondo no está sujeto a los límites establecidos para las IIC ordinarias. En condiciones normales invertirá más del 80% del patrimonio en otras IIC principalmente de renta variable, ya sean Fondos de Inversión, SICAV, FIL u otras instituciones similares, de derecho español o extranjero, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora, pudiéndose situar dicho porcentaje entre el 0% y el 100%. Únicamente invertirá en IIC con cálculo de valor liquidativo y reembolso diarios.

En condiciones normales la exposición a renta variable será superior al 80%.

Las IIC seleccionadas invertirán principalmente en Europa y secundariamente en otros mercados como EEUU, Japón o países emergentes. También podrá invertir en IIC que inviertan en otros mercados, especializadas en temas o sectores económicos concretos y/o en IIC consideradas como Fondos de Autor, es decir, altamente vinculadas a la persona de un gestor relevante en sus políticas de inversión y de control del riesgo.

Con la finalidad de configurar una cartera concentrada, se combinarán diferentes gestores, diferentes estrategias y estilos de inversión y diferentes especialidades. En la selección de las IIC serán determinantes sus rentabilidades pasadas, la evaluación crítica de los riesgos activos incurridos en su gestión y la expectativa de continuidad de las capacidades y habilidades empleadas en la consecución de las rentabilidades anteriores. La concentración de la inversión en cada IIC será libre y tendrá como únicos fundamentos las expectativas de la gestión sobre (i) la evolución futura de los mercados bursátiles y sobre (ii) las evoluciones futuras de las IIC objeto de inversión, atendiendo a los principios de diversificación del artículo 23 de la LIIC.

El Fondo no tiene objetivo concreto de rentabilidad ni índice de referencia y se gestiona activamente lo que implica una posible alta rotación de la cartera que puede comportar mayores costes para el Fondo.

El patrimonio no invertido en IIC podrá invertirse en acciones sin límites de capitalización y en activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación no organizado o con otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia que el Fondo atiende sus reembolsos. La duración financiera agregada de la cartera de renta fija será máximo 15 años, pudiendo ser incluso de hasta 3 años negativos. No existirá predeterminación en cuanto a la calificación crediticia. Asimismo podrá invertir en depósitos e instrumentos del mercado monetario no negociados.

No existe límite en cuanto exposición al riesgo divisa.

Podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

La exposición máxima al riesgo de mercado a través de derivados es el patrimonio neto.

Podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la UE, una CCAA, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

El Fondo no se sujeta a los límites de la Directiva 2009/65/CE (UCITS).

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

1. Riesgo de Mercado: renta variable, renta fija, divisa, mercados emergentes. 2. Riesgo de Crédito. 3. Riesgo de concentración. 4. Otros riesgos (regulatorio, operacional, valoración, fraude y de contraparte). 5. Riesgo de inversión en Derivados (negociados o no en mercados organizados de derivados). Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: www.sabadellassetmanagement.com.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las suscripciones y reembolsos de participaciones del Fondo solo podrán realizarse en efectivo. Las suscripciones y reembolsos se liquidarán dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que su importe tome valor en la cuenta del Fondo. En todo caso, el valor liquidativo aplicado será igual para suscripciones y para reembolsos.

Existen distintas clases de participaciones que se diferencian por las comisiones que les son aplicables o por otros aspectos relativos a la comercialización.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN EMPRESA

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: Esta clase de participaciones se dirige exclusivamente a personas jurídicas y principalmente a grandes empresas.

Inversión mínima inicial: 500.000 euros. **Inversión mínima a mantener:** 10.000 euros.

PERIODICIDAD DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS

Suscripciones diarias.

Reembolsos diarios.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	4%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.. Además el Fondo soporta los gastos derivados del servicio de análisis financiero sobre inversiones.

OTROS DATOS DE INTERÉS DE LA PARTICIPACIÓN

Se excluye a esta clase de participaciones del proceso de reclasificación automática.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Criterios de Valoración de activos en cartera: Los criterios generales aplicables a las IIC.

Otros datos de interés del fondo: Existe un sistema de reclasificación semestral de participaciones entre las clases BASE/PLUS/PREMIER para personas físicas residentes que puede suponer el traspaso a clases más o menos favorables según la posición suscrita/mantenida y la inversión mínima inicial/a mantener de cada clase-ver folleto.